



Meghan Kozak
Directora

Subdirectores
Michael DiAngelo
Erica Hanson
Diana Carlstedt
Vanessa Graham
Klara Adolphe, IA

P255Q Política de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos

2025-2026

Definición y política de las Escuelas Públicas de la Ciudad de Nueva York:

A partir del año escolar 2025-2026 y bajo la política actualizada de la Regulación A-413 del Canciller, los estudiantes no pueden usar dispositivos personales habilitados para Internet durante el día escolar. Esto incluye todos los dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, auriculares inalámbricos, tabletas y otras herramientas de comunicación personal capaces de acceder a Internet. El día escolar comienza a las 8 a.m. y termina a las 2:20 p.m.

Excepciones para dispositivos electrónicos personales habilitados para Internet:

- Propósitos educativos (cuando lo apruebe el director para necesidades de instrucción, incluidas las actividades de aprendizaje en el lugar de trabajo)
- Uso por estudiantes con afecciones médicas
- Para fines de traducción o comunicación
- Si lo requiere el IEP o el plan 504
- Situaciones de emergencia individuales (cuando lo apruebe el director)
- Apoyo conductual / emocional: Un consejero escolar, psicólogo o trabajador social puede autorizar el acceso temporal o continuo al dispositivo para la regulación emocional o la respuesta a crisis como parte del plan de apoyo de un estudiante

Almacenamiento de dispositivos electrónicos:

A su llegada a las 8:00 a.m., todos los teléfonos celulares serán recogidos por un miembro del personal de la oficina de la unidad designado en cada una de las 10 ubicaciones del sitio P255Q y luego se almacenarán de manera segura en un gabinete cerrado con llave ubicado dentro de la oficina de la unidad del sitio hasta las 2:20 p.m. A la salida, ya sea a las 2:20 p.m. o cuando el padre o tutor llegue a la escuela para recoger a su hijo para una salida temprana aprobada; Los dispositivos serán devueltos a los estudiantes al salir del edificio escolar por un miembro del personal designado de la oficina de la unidad.

Ubicaciones de almacenamiento de oficinas de la unidad de sitio P255Q:

- | | | |
|------------------|------------------|--------------------|
| ○ 397: Sala 145 | ○ 154: Sala 351 | ○ Townsend Harris: |
| ○ 168: Sala 319B | ○ 908: Sala 102 | Habitación 115 |
| ○ 7: Sala 272 | ○ 128: Sala 206 | ○ Renaissance: |
| ○ 11: Sala 330 | ○ 307: Sala 201A | Sala 305 |



Meghan Kozak
Directora

Subdirectores
Michael DiAngelo
Erica Hanson
Diana Carlstedt
Vanessa Graham
Klara Adolphe, IA

Establecimiento de políticas escritas basadas en la escuela:

- En caso de emergencia, todos los padres o tutores pueden llamar al sitio y hablar con el Coordinador de la Unidad (CU) o el Subdirector (SD) para comunicar la información necesaria a su hijo
 - **397: 718-316-6005**
SD Carlstedt / CU Caridad
 - **168 – 718-591-8429**
SD DiAngelo / CU Martin
 - **7 – 718-899-6528**
IA SD Adolphe / CU Murray
 - **11 – 929-208-4514**
 - **AP Graham / UC Borteo**
 - **154 – 718-591-5168**
SD Hanson / CU Bischoff
 - **908 – 718-489-2282**
SD DiAngelo/CU Benzel
 - **128 – 718-326-6250**
IA SD Adolphe/CU Botti
 - **307 – 718-779-5241**
SD Hanson / CU Paolo
 - **Townsend Harris –**
718-575-5580, ext. 115
SD Graham
 - **Renaissance –**
718-803-0060, ext. 305
SD Carlstedt
- En caso de emergencia, la escuela utilizará REMIND, PARENT SQUARE, o GAMA y el sitio web de la escuela para comunicar información a los padres o tutores
 - Las familias pueden comunicarse con la coordinadora de padres Elizabeth Durand o los administradores de P255Q para obtener ayuda para acceder a GAMA a través de su cuenta de NYCSA
- En caso de emergencia, los estudiantes pueden acceder a su teléfono en la oficina de la unidad en el sitio (número de habitación identificado anteriormente) para comunicarse con sus padres / tutores con el apoyo de un miembro del personal de la oficina de la unidad

Si un estudiante o padre informa que un dispositivo electrónico es robado o dañado en la escuela:

En el improbable caso de que un dispositivo electrónico sea robado o dañado en la escuela, los padres pueden presentar un reclamo a la Oficina del Contralor. Más información sobre cómo presentar un reclamo está disponible en la [página web de la Contraloría](#).

Disciplina:

- El uso no autorizado de un dispositivo fuera de las adaptaciones aprobadas o las actividades supervisadas puede resultar en la confiscación temporal del dispositivo hasta la salida y una revisión de los apoyos con el estudiante y la familia
- Se utilizarán conversaciones restaurativas y planes de apoyo en lugar de consecuencias punitivas para ayudar a los estudiantes a aprender el uso responsable del dispositivo



Meghan Kozak
Directora

Subdirectores
Michael DiAngelo
Erica Hanson
Diana Carlstedt
Vanessa Graham
Klara Adolphe, IA

P255Q Política de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos

Para los Estudiantes

2025-2026

☒ ¿Cuándo puedo usar mi teléfono durante el día?

SOLO cuando lo apruebe un maestro o miembro del personal:

-  Está en su **IEP o Plan 504**
-  Lo necesita para **obtener apoyo emocional, sensorial o conductual**
-  Ayuda con una **afección médica**
-  Lo estás usando para **traducción o comunicación**
-  Estás en una **actividad de aprendizaje basada** en el trabajo en o cerca de la escuela
-  Hay una **emergencia familiar** (aprobada por el director)

☐ Lo que NO está permitido

-  Teléfonos apagados durante la clase o el almuerzo sin permiso
-  Teléfonos utilizados como **recompensa** (PBIS)
-  Usar teléfonos solo porque "te apetecía"

¿Qué sucede si uso mi teléfono sin permiso?

- Se le pedirá que lo guarde
- Será almacenado por el personal hasta el final del día
- Se programará una reunión con usted y su familia para hablar sobre la Política del DOE para teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos y puede estar sujeta a disciplina progresiva